

Lunes, 22 de Abril de 2019

## **GESTIÓN DIPLOMÁTICA Y REPATRIACIÓN DE CAPITALES**

**El desfaldo al erario público venezolano se estima en  
más de trescientos cincuenta mil millones de dólares  
desde 1999**

Los diagnósticos aportados por los expertos en el área de economía y finanzas acerca de la hecatombe financiera venezolana, ha generado propuestas concretas para intentar sacar a flote en un plazo de tiempo estimado, una economía con la impronta del nefasto “socialismo del siglo XXI”.

La restitución al tesoro nacional de los dineros públicos saqueados por la corrupción rampante del Chavismo-Madurismo, no es una opción sino una necesidad en un País con una producción petrolera menguada debido a la falta de mantenimiento e inversión y un desplome de su producto interno bruto sin precedentes.

Estados Unidos, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea, han potenciado su vigilancia como policías globales en la detección de dinero sucio que muchas veces se asoma a través de las lujosas extravagancias que ostentan los nuevos ricos “socialistas”, ahora prestos a aseverar que lo de Venezuela es una dictadura, para tratar de comprar indulgencias ante la severidad de la justicia internacional que los imputa por legitimación de capitales (lavado de dinero) entre otros delitos.

Estados Unidos está a la cabeza no sólo de la detección de capitales de origen sospechoso, sino de vigilar, con posterioridad, que el dinero repatriado no sea dilapidado nuevamente. Así, desde el año 2010 mediante la “Iniciativa de Kleptocracy del Instituto Hudson, se estudia la amenaza corrosiva para la democracia estadounidense y la seguridad nacional, que representan la corrupción importada y los flujos financieros ilícitos de los regímenes autoritarios.”(1)

De manera que la primera fase, la de la ubicación de los activos y el inmediato bloqueo de cuentas bancarias e incautación de bienes muebles, inmuebles y títulos valores, se sigue produciendo allí donde se han detectado fortunas cuya procedencia, sus propietarios no pueden justificar legalmente: La ostentación, los lujos y el derroche los delatan constantemente.

Bueno es acotar, que las resoluciones judiciales correspondientes, una vez agotados los recursos procesales de apelación ante las instancias respectivas, podrían dar lugar a la esperada repatriación de buena parte del dinero mal habido por los capos venezolanos, sin embargo, es menester advertir que el proceso de repatriación suele ser lento y supeditado a la decisión de los tribunales que conocen los casos judicialmente.

En cuanto a la repatriación del capital en sí, la Convención de la ONU contra la Corrupción señala que el dinero debe ser devuelto al país víctima sin condiciones. Pero varios países incluyendo los EEUU, Reino Unido y Suiza han insistido, en general, en imponer condiciones para garantizar que el dinero no sea robado de nuevo: “A veces, es más fácil devolver el dinero, especialmente cuando ha habido un cambio en el poder. El año pasado, el Departamento de Justicia devolvió \$ 1 millón a Corea del Sur que fue presuntamente robado por un presidente anterior, Chun Doo-hwan”. (2)

Indudablemente en estos casos, la activación de los cancilleres de los países afectados y de los embajadores acreditados en los países donde se ventilan juicios por legitimación de capitales producto de la corrupción o del narcotráfico, es la segunda fase fundamental para el seguimiento y concreción de los resultados finales para materializar el retorno del capital objeto de juicio que ha sido incautado.

Las sumas que configuran la cuantía de los casos de corrupción son cada vez más elevadas y el caso de Venezuela, considerada como del tercer mundo, se enmarca dentro de la iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (STAR por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, según la cual, se estima que entre \$20 y \$40 mil millones son robados anualmente de países en desarrollo. Otros aseguran que la cifra podría ascender a \$1 billón.

Estados Unidos ha asumido públicamente un rol de total apoyo a Venezuela para recuperar 2.4 mil millones de dólares que su Departamento del Tesoro ha identificado como dinero sucio proveniente de depósitos directos y otros negociados de funcionarios corruptos del gobierno venezolano.(3)

Es por ello, que las iniciativas diplomáticas iberoamericanas, deben constituirse en un complemento necesario a través de comisiones específicamente designadas por los Cancilleres para hacer seguimiento de inversiones a todas luces fraudulentas y colaborar con los entes que llevan a cabo las investigaciones sobre hechos de corrupción, informando a sus respectivos gobiernos, los movimientos migratorios de los jefes corruptos, la ubicación de capitales objeto de bloqueos (cuentas bancarias) y una terna de los procesos de repatriación de activos con la debida estimación de su cuantía y tiempo estimado de devolución.

Por supuesto que la arriba señalada es una tarea ardua, meticulosa y onerosa, pero está en juego el presente y el futuro de una Nación y el soporte legal se halla contenido en los Protocolos internacionales presentados en la Convención de la ONU contra la Corrupción, aprobada en 2003 y ratificada por Venezuela en 2009.

Como alcance de la normativa internacional mencionada anteriormente, en Enero del presente año, fue aprobada en primera discusión por la legislatura venezolana, la creación del Fondo de Recuperación de Activos Producto de la Corrupción en sesión ordinaria. Opinamos que este es

un paso importante para estructurar el plan de acción diplomática que ha de actuar de la mano de la Comisión legislativa creada a tal fin y que deberá establecer los puentes y canales de comunicación con otros gobiernos de Iberoamérica, Estados Unidos y la Unión Europea, pues la labor de recuperar el dinero mal habido, implica la participación de las administraciones federales y de los sistemas bancarios de otros países.

La dinámica de los acontecimientos en Latinoamérica, con varios expresidentes enjuiciados por presuntos hechos de corrupción a los que se les vincula directamente, la caída de las caretas de los protagonistas del régimen madurista dejando al descubierto fortunas que dejan perplejos a los investigadores y las amenazas del dictador venezolano haciéndose el mártir y movilizándolo a sus fronteras miles de militares y milicianos para “enfrentar” tanta “agresión imperialista” (investigaciones por narcolavado), son indicadores de que la persecución a los criminales va por buen camino.

Ahora más que nunca, ante algunas posiciones internacionales que lejos de ser prudentes y comedidas, lucen más bien timoratas y pusilánimes aupando el pacifismo para dialogar con delincuentes en vez de aupar la persecución de los culpables y la incautación de capitales producto de la corrupción, tiene más vigencia que nunca la frase del escritor y filósofo español Miguel de Unamuno, cuando expresó: “Primero la verdad que la paz”.

**Abogado César Enrique López Bacaicoa.**

**Miembro del Comité Coordinador de la  
Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas,  
Protocolares y Gremiales de la  
Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB)**

**Jurista y Ciudadano Iberoamericano**

1.- (<http://kleptocracyinitiative.org/about/>)

2.- (<https://konzapata.com/2016/07/la-dificil-tarea-de-recuperar-el-dinero-robado-y-saqueado-por-la-corrupcion>)

3.- (<http://star.worldbank.org/star/>).